



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1223

*Exposición pública del procedimiento de declaración como bien de interés cultural del yacimiento arqueológico JA-93 (Sa Murada de sa Cala)*

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013, aprobó la incoación del expediente para declarar bien de interés cultural, en la tipología de zona arqueológica, el yacimiento arqueológico JA-93 del Catálogo del patrimonio cultural de Formentera, conocido como Sa Murada de sa Cala. Este acuerdo ha sido publicado en el BOIB núm. 11/2014, de 21 de enero.

En cumplimiento del artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears, se abre un período de información pública de veinte días contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB. El expediente se puede consultar en el área de Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Formentera (Avenida de Porto-salè, s/n, Sant Francesc Xavier), de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Formentera, 22 de enero de 2014.

**El presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

